ORDENANZA Nº 3.970.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la "Reunión Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Países Asociados", a realizarse en nuestra ciudad en el mes de junio/julio del corriente año**.**

Art. 2º.- Dispónese que los gastos en los que deba incurrirse con motivo de la realización de la "Reunión Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Países Asociados", quedarán exceptuados del Capítulo III – Régimen de Contrataciones – de la Ordenanza de Contabilidad Nº 570/80, y de la ordenanza Nº 3.312/02, del decreto Nº 0001/SEH/08 y del decreto Nº 1.997/SEH/04, conforme a lo considerado.

Art. 3º.- Establécese el procedimiento de contratación directa para la adquisición de los bienes, servicios y la realización de las obras de mejoramiento que se detallan en el Anexo I – Plan de Trabajos, sus Accesorios e Imprevistos-, que forman parte integrante de la presente ordenanza, enmarcadas en el programa de mejoramiento urbanístico que encarará con motivo de la citada Reunión Cumbre.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con recursos propios del Municipio y/o con aportes de otras jurisdicciones que pudiera recibir la Administración Municipal, facultándose a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto a determinar la imputación presupuestaria que corresponda, acorde al Plan de Trabajos a ejecutar por las dependencias municipales y a realizar las adecuaciones en las partidas involucradas en el mencionado plan.

Art. 5º.- Créase una Unidad Ejecutora ad hoc, encargada del seguimiento y control de los procedimientos de compras y contrataciones citados en el artículo 3º, con dependencia directa de la Secretaría General, integrada por la Jefa de Auditores de Contaduría General, Cr. Silvia Otero; Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Atilio Belloni y Subsecretario de Planificación Urbana, Arq. Luis Lobo Chaklián.

Art. 6º.- Dispónese que todos los trámites para las contrataciones citadas en el artículo 3º se iniciarán por la Secretaría General con la intervención de la Unidad Ejecutora y deberán ser identificados con la mención "Reunión Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Países Asociados". Las contrataciones serán aprobadas por resolución de la Secretaría del área.

Art. 7º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante en el término de 15 (quince) días, luego de que la comisión señalada en el artículo 5º finalice su cometido, un informe detallado de todo lo actuado en el marco de la presente ordenanza.

Art. 8º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de mayo de 2008.-

ORDENANZA Nº 3.970.-

ANEXO I

Plan Ejecutivo: "TUCUMÁN CUMBRE DEL MERCOSUR"

ÁREAS DE ACTUACIÓN

A) PARQUE CENTENARIO 9 DE JULIO

1) Cordón cuneta con veredas en calles Los Cedros, Las Tipas, Ibirá Pitá, Carlos Thays, Los Tarcos, Ramón Paz Posse, De Las Rosas y otras.

2) Paseo de las Esculturas: obra de iluminación de las obras de arte que se encuentran en el interior del Parque Centenario 9 de Julio, sobre las calles: Las Tipas, Paz Posse e Ibirá Pitá. Contempla además el mejoramiento del entorno de cada estatua o busto generando un recorrido característico.

3) Recuperación de la iluminación existente del parque, tanto de los espacios verdes como de la estructura vial interna, sobre todo en el sector NE y SE, incluye colocación de artefactos, nuevo cableado y pintado de columnas.

4) Recuperación del perímetro del Lago San Miguel, correspondiendo la recuperación de los 1.500 (un mil quinientos) metros lineales del borde del lago con barandas y veredas.

5) Colocación de bandas retardadoras de velocidad sobre la estructura vial interna del parque.

6) Reparación y recuperación de los baños públicos del parque, con su correspondiente conexión a la obra recientemente ejecutada.

7) Recuperación de losas del canal interior del parque y limpieza general del mismo incluyendo sus márgenes.

8) Recuperación de fuente en el sector de rotonda entre avenida Soldati y avenida Gobernador del Campo, con incorporación de alegoría sobre la Cumbre del Mercosur y tratamiento de entorno.

9) Replanteo del entorno del sector del reloj del parque, con modificación del espacio circundante y trabajos de iluminación ornamental.

10) Tratamiento y mantenimiento de los espacios verdes, que incluye el corte de césped, colocación de flores y jardinería en distintas áreas, perfilado, bordeado y poda de árboles.

11) Cartelería indicativa de lugares de interés, referencias históricas señalética general y nomencladores de calles internas.

12) Trabajos de pinturas y refacciones generales en distintos edificios y paseos ubicados dentro del parque.

B) ÁREA CENTRAL (ZONAS DE DESPLAZAMIENTO DE COMITIVAS)

1- Bacheo integral con carpeta extendida, de aproximadamente 40 (cuarenta) cuadras incluida la reparación de cordones, la refacción y mantenimiento de imbornales y refacción de bocas de registros.

2- Equipamiento urbano, nomencladores, señalética, cestos de residuos, refugios de colectivos, paradas de taxis.

3- Demarcación vial de sendas e interlineado de carriles.

4- Paseo de la Independencia, nueva iluminación con columnas romanas de 2 (dos) artefactos con recuperación de veredas incluido. Corresponde a calle 9 de Julio al 100 y 200, y calle Crisóstomo Alvarez y San Lorenzo al 400.

5- Tratamiento integral de los espacios circundantes a la Casa Histórica incluyendo la plaza Norte y Sur.

6- Ordenamiento del espacio aéreo en general incluyendo el cableado y cartelería.

7- Colocación de pretiles en esquinas céntricas y ejecución de rampas para discapacitados.

8- Adecuación de cartelería publicitaria en desuso y/o nuevas con imágenes y mensajes sobre información de tránsito, ambientales, turísticas y culturales.

9- Trabajos de refacción general y pintura en distintos edificios y paseos, incluyendo veredas.

10- Pintura de columnas de alumbrado y semáforos, incluye mantenimiento y reposición de artefactos lumínicos.

11- Reforestación y poda de especies arbóreas existentes.

C) PLAZAS Y PLAZOLETAS CÉNTRICAS

1) Plaza Independencia: recuperación de pisos deteriorados, colocación de cubierta vegetal en espacios verdes, recuperación del parquizado y jardinización incluyendo reforestación y poda. Tareas de mantenimiento de la iluminación, como ser limpieza de artefactos de iluminación y repintado de columnas. Refacciones generales del mobiliario urbano existente y colocación de nuevo mobiliario.

2) Plazas: Alberdi, Urquiza, Yrigoyen, San Martín, Belgrano y Rivadavia recuperación de cubierta vegetal y caminerías y mantenimiento de la iluminación. Jardinización general. Reposición de equipamiento faltante y mantenimiento del existente. Forestación general y poda de las especies existentes.

3) Tareas de mantenimiento general en plazoleta Mitre y plazoleta Dorrego, incluye jardinería, pintura, trabajos de iluminación ornamental y mobiliario urbano.

D) PEATONALES CÉNTRICAS

1) **Peatonal "Celestino Gelsi" (calle Muñecas):** tareas de refacción y mantenimiento del solado y sistema de desagües. Adecuación y refacción del mobiliario urbano y mantenimiento general del sistema de alumbrado. Jardinería y reforestación.

2) **Peatonal "Ramón Isauro Martínez" (calle Mendoza):** reparación del solado. Adecuación y refacción del mobiliario urbano y mantenimiento general del sistema de alumbrado. Jardinería y reforestación.

E) AVENIDAS AFECTADAS

1) Recuperación de losas sobre avenida Soldati y avenida Gobernador del Campo, contempla entorno veredas e iluminación.

2) Alineación de cordones premoldeados y tratamiento de platabanda en avenida Sarmiento entre avenida Juan B. Justo y plazoleta Mitre.

3) Mejoramiento de entorno, contemplando cordón cuneta y vereda en calle José Ingenieros entre avenidas Brígido Terán y Wenceslao Posse, sobre todo en zona del helipuerto.

4) Reparación de bocacalle en avenida Benjamín Aráoz entre calles Alfredo Palacios y Mario Bravo.

5) Reconstrucción de bocacalle en avenidas Coronel Suárez y Gobernador del Campo.

6) Recuperación de platabandas en distintas avenidas incluyendo tareas de jardinerías en cabeceras de platabanda.

7) Cartelería indicativa e informativa, señalética general.

8) Repintado de columnas de alumbrado y semáforos en avenidas, incluyendo reparación y mantenimiento de artefactos.

F) ACCESOS DE LA CIUDAD

1) Acceso Norte: recuperación del sistema de alumbrado, incluida las columnas de mayor altura, bacheo general del pavimento, cartelería y jardinización.

2) Acceso Sur: recuperación del alumbrado sobre avenida Wenceslao Posse entre las rotondas, extendiéndolo hasta el puente de la autopista, limpieza del canal y repintado general de las rotondas.

3) Acceso Aeropuerto: limpieza general y tareas de limpieza y mantenimiento, incluyendo tareas de limpieza y mejoras en sector de rivera del Río Salí aledaño al puente de acceso.

4) Acceso por Banda del Río Salí: desmalezamiento general, tareas de jardinería y mantenimiento. Cartelería indicativa y señalización. Recuperación general del alumbrado.

5) Acceso por avenida Roca: bacheo general sobre avenida Roca, tareas de pintura en general, señalización, cartelería indicativa. Tareas de mantenimiento del alumbrado vial y ornamental.

6) Acceso por calle Jujuy: mantenimiento de cunetas, limpieza y desmalezamiento general. Tareas de bacheo y mantenimiento del alumbrado.

7) Pintura, refacción general del equipamiento y mobiliario urbano de todos los accesos.

G) IMPREVISTOS Y ACCESORIOS

- Tareas de mantenimiento y refacción general en redes de infraestructura y equipamiento general.
- Servicios vinculados a la realización del evento “Cumbre del Mercosur” detallados a continuación:

- Vigilancia
- Emergentología
- Seguridad
- Sanitarios
- Todo otro trabajo o servicio cuya vinculación con la realización del evento quede justificado.